



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA



ANUNCIO

AYUDAS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Se pone en conocimiento de los vecinos que previsiblemente mañana se publicará en el tablón de la Diputación de Sevilla la **Convocatoria de Subvenciones** destinadas a **trabajadores/as autónomos/as** para mantener la actividad económica en los **Municipios** de la Provincia de Sevilla **menores de 20.000 habitantes** ante la crisis generada por COVID-19, que serán gestionadas por PRODETUR.

Un Plan de Ayuda a los Autónomos que se encuadra además en la lucha contra el despoblamiento del medio más rural. Se trata de un plan para municipios con menos habitantes en los que, aunque quizá la incidencia del COVID19 haya podido ser inferior desde un punto de vista sanitario o de contagios, cuentan con un tejido empresarial de menor dimensión que, tras este período de confinamiento, necesita un apoyo específico.

La convocatoria contempla unas ayudas a tanto alzado de entre **200 €, 250 € y 300 €** en función del municipio donde ejerza la actividad, siempre que este tenga menos de 20.000 habitantes y cuenta con un presupuesto de **2.5000.000 €**

Los requisitos para ser beneficiario de dicha subvención son los siguientes:

- Ser beneficiario de la prestación extraordinaria por cese de actividad de conformidad con RDL 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19
 - Permanecer de alta en la actividad y en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA) a la fecha de solicitud de la ayuda.
 - Desarrollar la actividad en un municipio de Sevilla menor de 20.000 habitantes Si bien el plazo de presentación de las solicitudes **comenzará una vez publicado en el BOP de la provincia.**
 - Las Bases se pueden descargar del siguiente **enlace:**
<http://www.prodetur.es/prodetur/www/empresa/ayudas-autonomos-covid19/>
 - La concesión de ayudas serán atendidas por RIGUROSO ORDEN DE ENTRADA en el registro provincial.

Lo que se publica para su conocimiento general.

En El Real de la Jara, a 28 de mayo de 2020
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación:	oNwQ7hbJPOAAAesC5eSgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	28/05/2020 20:08:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oNwQ7hbJPOAAAesC5eSgA==		

